



MENDOZA, **05 SET 2022**

VISTO:

La NOTA-CUY N° 740/2022, en la que la Lic. Sonia DOMINGO eleva a consideración del Consejo Directivo, el dictado de una charla sobre "**Maltrato Infantil**", y;

CONSIDERANDO:

Que la misma está dirigida a estudiantes de 3° Año de la Carrera de Odontología que actualmente cursan la Asignatura "Psicología Odontológica", ya que la temática referida forma parte del programa del espacio curricular;

Que dicho Encuentro estará a cargo del Servicio de Psicología, en conjunto con los Profesionales pertenecientes al Programa de Atención de Maltrato de Niñas, Niños y Adolescentes (Línea 102);

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

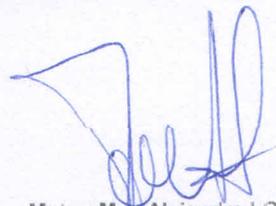
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
AD-REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Autorizar el dictado de la charla sobre "**Maltrato Infantil**", dirigida a estudiantes de 3° Año de la Carrera de Odontología que actualmente cursan la Asignatura "Psicología Odontológica", que estará a cargo del Servicio de Psicología, en conjunto con los Profesionales pertenecientes al Programa de Atención de Maltrato de Niñas, Niños y Adolescentes (Línea 102), en día y hora a confirmar.

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad de Odontología.

RESOLUCION N° 118

AL.


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Od. Carlos H. BOSSHARDT
DECANO